



*Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Relaciones Exteriores*

**DECLARACIÓN DE COMPROMISO PARA LA ALIANZA GLOBAL
CONTRA EL HAMBRE Y LA POBREZA**

Sección General

1. El Estado Plurinacional de Bolivia, por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores, se adhiere voluntariamente a la Alianza Global contra el Hambre y la Pobreza y declara su compromiso de seguir la misión, los objetivos y los principios de la Alianza, tal como se expresa en los Términos de Referencia y el Marco de Gobernanza de la Alianza Global, y de colaborar con otros miembros para alcanzar soluciones duraderas para la pobreza y el hambre en todo el mundo, como se expresa a continuación.

El Estado Plurinacional de Bolivia.

2. Reconoce que el hambre y la malnutrición son manifestaciones perversas de la pobreza y desigualdad estructural persistente, y reconoce la necesidad de erradicar la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones y de implementar plenamente la Agenda 2030.
3. Reconoce el alarmante crecimiento del número de personas que enfrentan inseguridad alimentaria y pobreza en los últimos años, constatando que, a pesar de todos los esfuerzos significativos pasados y actuales, el mundo no está en el camino correcto para alcanzar las metas de los ODS 1 y 2, la desigualdad también está en aumento (ODS 10), y es urgentemente necesario un aumento significativo en la ambición colectiva, así como una mejora en la alineación y coordinación colectiva en la lucha contra el hambre y la pobreza.



*Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Relaciones Exteriores*

4. Con este fin, respalda la Alianza Global Contra el Hambre y la Pobreza y su misión de apoyar y acelerar los esfuerzos para erradicar el hambre y la pobreza (ODS 1 y 2), mientras se reducen las desigualdades (ODS 10), contribuyendo a revitalizar las asociaciones globales para el desarrollo sostenible (ODS 17) y a la realización de otros ODS interrelacionados, promoviendo transiciones sostenibles, inclusivas y justas.
5. Reconoce que es fundamental que el mundo se una en torno a enfoques integrados y a gran escala, combinando los niveles internacional, regional, nacional y local, que reconozcan la naturaleza interconectada de los desafíos y soluciones para el hambre y la pobreza y que combinen protección social con acceso a bienes y servicios que puedan ayudar a las poblaciones pobres y vulnerables a superar barreras estructurales y estimular inversiones responsables en su capacidad productiva. Estos servicios complementarios incluyen, pero no se limitan a, intervenciones para la reducción de la pobreza, seguridad alimentaria y nutrición, apoyo a la primera infancia, educación y desarrollo de habilidades, servicios de empleo, servicios de salud y cuidado, así como el acceso de los agricultores familiares y pequeños productores a financiación, servicios de extensión, investigación y/o insumos agrícolas, en línea con compromisos y obligaciones internacionales.
6. Reconoce particularmente el alto valor y el impacto positivo de la implementación de calidad de instrumentos y programas de políticas nacionales y locales, inclusivas y apropiadas por los países, enfocados en los más pobres y vulnerables, en áreas como reducción de la pobreza, protección social, seguridad alimentaria y nutricional, igualdad de género, trabajo decente en el sector agroalimentario, desarrollo de habilidades, agricultura familiar y de pequeños



*Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Relaciones Exteriores*

productores, transformación de los sistemas alimentarios, servicios de salud y asistencia, y construcción de resiliencia.

7. Reconoce también la canasta de referencia de tales políticas de la Alianza Global como una colección continua y construida colectivamente de ejemplos con evidencias robustas para reducir el hambre y la pobreza, y como una base útil para orientar la acción conjunta y aumentar el alineamiento de la comunidad internacional a nivel nacional. Este reconocimiento se aplica al enfoque de la canasta de políticas como una guía general de acción y no implica el respaldo a ningún instrumento o programa de política específico contenido en la canasta.
8. Por lo tanto, al adherirse a la Alianza Global Contra el Hambre y la Pobreza, se compromete a promover la realización de todos los esfuerzos, en su propio ámbito de acción y de acuerdo con su propio mandato, capacidades, prioridades, preferencias, procedimientos y disposiciones y marcos legales, para apoyar la implementación de instrumentos y programas de políticas a nivel nacional, según sea apropiado, incluyendo la promoción del aprendizaje compartido y la movilización de recursos, tanto públicos como privados, a gran escala.

En particular:

Compromisos de implementación de políticas domésticas

El Estado Plurinacional de Bolivia promoverá la implementación a nivel nacional de políticas y programas contra el hambre y la pobreza, así como en la prestación de orientación y apoyo a las políticas y programas a nivel nacional.

El Estado Plurinacional de Bolivia:

Se compromete a realizar los máximos esfuerzos para implementar, promover el mejoramiento y/o ampliar la implementación de los



*Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Relaciones Exteriores*

instrumentos de política y programas incluidos en el conjunto de políticas de la Alianza Global en nuestro contexto nacional. Las sugerencias de instrumentos de políticas públicas y programas serán adaptadas a las condiciones específicas, realidades y oportunidades presentadas en nuestro país.

Se compromete observar buenas prácticas en toda la aplicación de dichos instrumentos y programas de política, incluido el mantenimiento de una gobernanza eficaz, la búsqueda de vías para la movilización de recursos internos para financiar dichos programas y la provisión de mecanismos adecuados de seguimiento y evaluación, con adaptación y aprendizaje basados en la participación social y la consulta, la participación de los actores locales, minimizando los impactos negativos y buscando gestionar adecuadamente las compensaciones de políticas.

Reconocimientos Generales

Reconoce la posibilidad de, incluso a través de los mecanismos disponibles para los miembros de la Alianza Global, coordinar, asociarse y/o buscar apoyo de los demás miembros de la Alianza Global, dentro de sus respectivas capacidades, disponibilidad y campos de actividad, para llevar a cabo los presentes compromisos con mayor eficacia.

Si bien reconoce que los compromisos anteriores son voluntarios y no jurídicamente vinculantes, y que están sujetos a sus propias capacidades, reglamentos, prioridades y modalidades, así como a la disponibilidad de recursos adecuados, y se llevan a cabo con arreglo a ellos, se esfuerza por considerar seriamente, según corresponda y de acuerdo con sus propios marcos jurídicos y procesos de gobernanza, la posibilidad de revisar sus procedimientos y prioridades según se considere necesario para cumplir mejor los compromisos actuales, mejorar las sinergias y los esfuerzos conjuntos con otras entidades e iniciativas, y mejorar los resultados en la lucha colectiva contra el hambre y la pobreza.

La Paz, 8 de noviembre de 2024